

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bloquímica y Farmacia

SAN LUIS, 2 2 FEB 2019

VISTO:

El EXP-USL: 17269/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Orgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y

eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de

crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41º del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31(TREINTA Y UNO) de mes marzo de 2020 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión

Evaluadora:

TITULARES:Dr. Eduardo Jorge BORKOWSKI (DN: 11.838.371),

Dr. Guillermo Federico RETA (DNI 22.875.536) y

Lic. Alba Liliana BENUZZI (DNI 17.624.961).

SUPLENTES: Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DNI 22.043.229),

054-191-

Cpde. Resolución Nº

...///



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

-2-

W...

Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DNI 23.901.091) y Dra. Fabiola Nerina AGUERO (DNI 23.813.356).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 26 (VEINTISÉIS) de febrero de 2019 y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de febrero del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes

(artículo 16º Ordenanza Nº 36/16-CS).-

ARTÍCULO 5°.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13º Ordenanza Nº 36/16-CS).-

ARTICULO 6°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/-s aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza Nº 5/15-CS, la Ordenanza

Nº 34/16 - CS y la Ordenanza Nº 36/16 - CS.-ARTICULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION Nº

054-19

Secretario Generali

Uca Bace y Farm

Decana

Fac. Oca. Boca. y Frantacia

U.N.S.L